



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022**

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante ejercicio 2022, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), ejerció un presupuesto de **3,635.5** millones de pesos (MDP) lo que representó una variación porcentual real del ejercicio 2022 respecto de los años anteriores, como a continuación se indica:

2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente		
	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
(16.3)	(6.1)	(3.8)	(3.7)

El presupuesto ejercido en el ejercicio 2022 por 3,635.5 MDP, estuvo distribuido en 3,561.3 MDP de Gasto corriente (97.9%), de los cuales correspondieron 2,582.4 a Servicios Personales, 887.9 a Gastos de Operación, 7.4 a Subsidios y 83.6 de Otros gastos corrientes; asimismo, se ejercieron 74.2 MDP de Gasto de inversión (2.1%).

Respecto a las partidas de gasto, reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el ejercicio 2022, se ejercieron 169.9 MDP, lo que refleja la siguiente variación porcentual real con relación a los ejercicios de 2018 a 2021:

2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
(40.4)	(2.7)	4.0	(13.7)

De acuerdo con el gasto ejercido durante el ejercicio 2022, en las partidas antes mencionadas y con relación al año inmediato anterior, atentamente se informa lo siguiente:

➤ Se registró una disminución en el gasto de las partidas:

21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción, 21501 Material de apoyo informativo, 31201 Servicios de gas, 31301 Servicios de agua, 32201 Arrendamiento de edificios y locales, 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 32302 Arrendamiento de mobiliario, 33104 Otras asesorías para la operación de programas, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.





➤ No se ejercieron recursos en las partidas:

14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado, 22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión, 22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos, 31401 Servicio telefónico convencional, 31501 Servicio de telefonía celular, 31601 Servicio de radiolocalización, 31602 Servicios de telecomunicaciones, 31603 Servicios de internet, 31802 Servicio telegráfico, 31901 Servicios integrales de telecomunicación, 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 32101 Arrendamiento de terrenos, 32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, 32505 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos, 32903 Otros Arrendamientos, 33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales, 33103 Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales, 33501 Estudios e Investigaciones, 36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, 36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, 37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión, 37304 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37801 Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37802 Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 38301 Congresos y convenciones, 38401 Exposiciones, 38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, 51201 Muebles, excepto de oficina y estantería y 51501 Bienes informáticos.

➤ Se tuvo un incremento en el gasto de las partidas:

21101 Materiales y útiles de oficina, 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, 31801 Servicio postal, 31902 Contratación de otros servicios, 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo, 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, 51101 Mobiliario, 51901 Equipo de administración y 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.



Con base en lo anterior, el INBAL aplicó las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, estableciendo que los recursos y servicios se utilizaran y aprovecharan de manera racional y honesta; por ello, se realizó una disminución del gasto en conceptos como materiales y útiles de impresión y reproducción, material de apoyo informativo, servicios de gas, servicios de agua y arrendamiento de edificios y locales.

Se realizó el pago de servicios como materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, servicio postal y contratación de otros servicios, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.

Considerando el presupuesto ejercido durante el ejercicio 2022, se ejercieron recursos de inversión por un importe de 74.2 MDP, provenientes del denominado "Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" de los cuales, 49.9 MDP correspondieron al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 24.3 MDP al capítulo 6000 Obra Pública.

Respecto a los 49.9 MDP ejercidos en el capítulo 5000, se llevó a cabo la adquisición de Equipo de video, Equipos de iluminación (reflectores y consolas de iluminación), equipo de audio (consolas y sistemas de audio), equipo audiovisual (pantallas y videoproyectores) y elementos escénicos (soportes y conectores de los equipos de audio, video y audiovisual), Adquisición de Infraestructura de Videovigilancia, Adquisición y suministro de un elevador del edificio principal del Centro Cultural del Bosque.

La adquisición de dicho equipamiento permitirá mejorar el servicio de las instalaciones para continuar ofreciendo obras, enseñanza y espectáculos culturales de calidad y generar espacios públicos incluyentes para garantizar el acceso a la cultura.

Con relación a los 24.3 MDP al capítulo 6000 Obra Pública, se realizaron 3 Procedimientos de Licitación Pública Nacional y 2 Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas al amparo de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, que comprendieron trabajos de conservación, mantenimiento, remodelación, rehabilitación, renovación y adecuación de los Museos de Arte Moderno y de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, así como los inmuebles que conforman el Centro Cultural del Bosque, mismos que están concluidos y que se detallan a continuación:

- Museo de Arte Moderno:
Adecuación de tienda, Sala de Fotografía Manuel Álvarez Bravo, caseta de vigilancia, reparación de reja perimetral, diseño ornamental del Jardín escultórico, identidad gráfica, instalación de señalética, cortinas y película UV.
- Compañía Nacional de Danza:
Sustitución del sistema de aire acondicionado, puertas de madera y piso de madera en salones 1 y 2



- Dirección de Difusión, planta baja del módulo "A":
Proyecto integral para la remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios y áreas en los que se realizan actividades de difusión.
- Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo.:
Trabajos complementarios de conservación y mantenimiento en áreas exteriores.
- Escuela Nacional de Danza Folklórica, Teatro de la Danza Guillermina Bravo, Teatro El Granero, patio interior del Módulo "A", edificio "B"; en el Centro Cultural del Bosque:
Trabajos de instalación de minisplits; adecuación de foso para orquesta, instalación de pantallas Beta Plus Pitch 4.0, sustitución de pavimentos y adecuación del cuarto de CCTV.

Cumplimiento de metas:

Durante el ejercicio 2022, se dio cumplimiento a las metas de los programas presupuestarios considerando los indicadores del INBAL que a continuación se detallan, los cuales cumplen con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Matriz de Indicadores de Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico:

AVANCE DE METAS ENERO - DICIEMBRE 2022

Alineación PSC	PP.	Unidad de medida	Enero - diciembre 2022		Variación	
			Programado	Alcanzado	Absoluta	Relativa
3.1.4	E011	Asistente a evento realizado	7,190,107	13,318,851	6,128,744	185.24
3.6.4	E011	Tiraje de títulos y revistas editados	34,000	20,800	-13,200	61.18
3.1.4	E011	Evento Realizado	8,692	11,987	3,295	137.91
6.2.1	E011	Reconocimientos otorgados	7	23	16	328.57
3.6.4	E011	Títulos y revistas culturales editadas y coeditadas	32	38	6	118.75
3.6.4	E011	Actividad de publicidad cultural realizada	41,775	57,069	15,294	136.61
2.2.3	E011	Producción realizada	999	1,096	97	109.71
3.1.5	E011	actividades realizadas	1,335	1,605	270	120.22
3.1.4	E011	Concursos Realizados	56	107	51	191.07
3.1.4	E011	Publicaciones realizadas en redes sociales	9,582	8,899	-683	92.87
4.1.1	E012	Bien Mueble Conservado	573	685	112	119.55
4.2.1	E012	Obra registrada	1,831	1,743	-88	95.19
4.1.4	E012	Acciones de protección técnica y legal	5,915	6,008	93	101.57
4.1.4	E012	Solicitud atendida	3,173	3,559	386	112.17
2.2.1	E042	Alumnos de escuelas de iniciación artística	1,076	898	-178	83.46
2.2.2	E042	Estudiantes de nivel medio superior	1,455	1,358	-97	93.33





2.2.2	E042	Estudiantes de nivel superior	1,105	1,064	-41	96.29
2.2.2	E042	Estudiantes de nivel técnico	226	310	84	137.17
2.2.2	E042	Matricula	8,246	8,405	159	101.93
2.1.8	E042	Académicos capacitados y personal de apoyo docente	11,676	11,505	-171	98.54
4.6.1	E042	Investigaciones completadas	29	34	5	117.24
2.1.8	E042	Actividades de formación para académicos y personal de apoyo a la docencia	120	114	-6	95.00
4.6.1	E042	Producto de difusión asociado a la investigación artística elaborado	545	452	-93	82.94
2.1.6	S303	Alumno becado de tipo artístico cultural	552	552	0	100.00
2.1.6	S303	Alumno becado que concluye	552	552	0	100.00
2.1.6	S303	Becas otorgadas	552	552	0	100.00
2.1.6	S303	Solicitud validada	597	597	0	100.00
2.1.6	S303	Padrón validado	552	552	0	100.00
6.1.1	U282	Estímulo Entregado	39	38	-1	97.44
6.2.1	U282	Postulante Evaluado	80	73	-7	91.25
6.2.1	U282	Convocatoria realizada	2	2	0	100.00

Fuente de Información: Sistema de Información del Sector Cultura (SISC)

Programa Presupuestario: E011 Desarrollo Cultural

Asistente a evento realizado.

De enero a diciembre del 2022, se superó la meta, obteniéndose un cumplimiento de 185 por ciento con relación a la meta programada debido a que se observó un mayor número de actividades presenciales, derivadas de la apertura de los espacios públicos del Instituto, por la flexibilización de las medidas adoptadas en los últimos dos años por la pandemia con gran interés del público a participar en dichas actividades. Ejemplo de ello fueron las exposiciones del museo del Palacio de Bellas Artes, IX Edición del concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2022; el impacto positivo de los visitantes en diversas exposiciones como: Tina y Diego. Camaradas; Poéticas de la contemplación y Maestros paisajistas del Museo Nacional de Arte; el interés de usuarios tanto de redes sociales, como de performances presentados en los museos: Performance Madre Nuestra, video performance La iglesia del amor propio de Susana González-Revilla y conversatorio con Irving Domínguez, Pancho López y Erika Mayoral en Ex Teresa Arte Actual; al interés de los usuarios en las visitas guiadas en exposiciones y a la asistencia en eventos de Danza, Teatro y Conciertos.

Tiraje de títulos y revistas editados.

Durante el ejercicio 2022, no se cumplió con la meta. Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 61 por ciento, respecto a lo programado, debido a que no se concluyó con la revisión de los libros que se tenían considerados para su impresión en 2022.

Evento Realizado.

Al cierre del ejercicio 2022, se superó la meta programada, obteniéndose un 138 por ciento de cumplimiento, lo cual se debió a la realización, de actividades presenciales con una amplia respuesta de públicos tales como: la reactivación de las visitas guiadas en áreas que estaban





catalogadas como restringidas por la pandemia y que generaron una desviación al alza respecto a lo programado; tal es el caso del Museo Palacio de Bellas Artes, museo de arte Carrillo Gil, Museo de Arte Moderno y Museo de Ciudad Juárez. Asimismo, por la realización, entre otras, de actividades artísticas para la población escolar, Talleres, Ciclos, Festivales, Programación Artística en el Palacio de Bellas Artes, Conferencias, Exposiciones, Cursos, Diplomados, Seminarios, Foros, Temporadas y Presentaciones artísticas, Mesas Redondas y Feria del Libro Teatral.

Reconocimientos otorgados.

En el ejercicio 2022, se superó la meta programada de 7 reconocimientos, debido que se estuvo en posibilidad de entregar 23, mismos que, por la pandemia, no pudieron entregarse en los años anteriores, obteniendo un cumplimiento del 328 por ciento. Los premios entregados fueron los siguientes; Medalla Bellas Artes 2020 (6 beneficiarios); Medalla Bellas Artes 2021 (6 beneficiarios) y Medalla Bellas Artes 2022 (11 beneficiarios).

Títulos y revistas culturales editadas y coeditadas.

Al cierre del ejercicio 2022, se rebasó la meta, reflejándose un cumplimiento del 119 por ciento; lo cual obedeció a que se editaron 38 libros, considerando la impresión de libros pendientes de 2021 y más títulos que eran indispensables para las actividades del Instituto.

Actividad de publicidad cultural realizada.

Al término del año 2022, se superó la meta programada, alcanzando un cumplimiento de 136 por ciento, debido al incremento de eventos realizados en los distintos centros de trabajo del Instituto y a la variada programación de eventos y actividades presenciales, por ello, se mencionan algunas de las acciones de publicidad cultural realizadas: Cartelera audiovisual elaborada, Impresos elaborados, Boletín de prensa producido, Inserciones en diarios y revistas, Imágenes enviadas a los medios, Spots de radio (Promocional producido para radio), Cápsula producida para televisión, DVD Producido (Eventos que se graban para su difusión o como memoria para la cintoteca), Invitaciones electrónicas (medios periodísticos y revistas), Conferencias de prensa, Vídeos puestos a disposición, Cápsulas para radio producidas, Convocatoria digital e Inserción en internet (medios periodísticos y revistas).

Producción realizada.

Al cierre del ejercicio 2022, se rebasó la meta programada, reflejándose un 110 por ciento de cumplimiento. Lo anterior, debido a que en el último trimestre se realizaron más producciones como resultado del mejor aprovechamiento de materiales para la elaboración de escenarios, aunado a que se presentaron nuevas producciones que a su vez incidieron en un mayor número de eventos presentados, particularmente en actividades escénicas.

Actividades realizadas.

Al término del 2022, se superó la meta programada de 1,335 actividades artísticas. Las agrupaciones artísticas del INBAL registraron 1,605 actividades realizadas alcanzando un cumplimiento del 120 por ciento respecto a lo programado. Lo anterior gracias a la participación de mujeres en las actividades virtuales y presenciales generadas, cuyos resultados fueron sobresalientes durante los cuatro trimestres del año.





Concursos Realizados.

De enero a diciembre de 2022, se superó la meta programada con un porcentaje de cumplimiento de 191 por ciento. Lo anterior, debido a que se realizaron 24 concursos y se beneficiaron a 83 artistas. Entre los concursos realizados, destacamos los siguientes: La Coordinación Nacional de Literatura emitió las convocatorias del Premio Xavier Villaurrutia de Escritores para Escritores 2022; Premio Bellas Artes de Ensayo Literario José Revueltas 2022; Premio Bellas Artes de Ensayo Literario Malcolm Lowry 2022; Premio Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor 2022; Premio Bellas Artes de Cuento San Luis Potosí Amparo Dávila 2022; Premio Bellas Artes de Cuento Hispanoamericano Nellie Campobello 2022; Premio Bellas Artes Baja California de Dramaturgia Luisa Josefina Hernández 2022; Premio Bellas Artes de Cuento Infantil Juan de la Cabada 2022; Premio Internacional Alfonso Reyes 2022; Premio Bellas Artes de Obra de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes Perla Szuchmacher 2022, Premio Bellas Artes de Novela José Rubén Romero 2022; Premio Internacional Alfonso Reyes 2022 (obra trayectoria) y por la Coordinación Nacional de Danza la Convocatoria XXXV Premio Nacional de Danza Contemporánea José Limón. Convocatoria EFIARTES y Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec.

Publicaciones realizadas en redes sociales.

Al cierre del ejercicio 2022, se logró un 92 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado, debido a la gran variedad de eventos que se tienen en el Instituto y al interés del público en redes sociales como Facebook, Twitter, en imágenes subidas a Instagram y vídeos subidos al canal de YouTube por el incremento de la oferta cultural del instituto.

Programa Presupuestario: E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural

Bien Mueble Conservado.

De enero a diciembre de 2022, se alcanzó un cumplimiento del 119 por ciento respecto a lo programado. Esto se debió a que la programación de esta meta se realizó considerando una menor apertura de los espacios; sin embargo, los museos e instituciones incrementaron durante 2022 sus proyectos expositivos y por ende, el número de solicitudes por atender, superándose la cantidad de obras restauradas que se habían programado en los tiempos en los que las condiciones de control de la pandemia así lo determinaron. Por ello, se realizaron las siguientes acciones de restauración de obras: 368 Obras artísticas en papel, 95 Obras artísticas en textil, 78 Obras en madera, 89 Obras de caballete y 55 Esculturas.

Obra registrada.

Al cierre de 2022, se alcanzó un cumplimiento del 95 por ciento con relación a lo programado. Lo anterior debido a una programación discreta en la meta ante el escenario post pandemia, misma que fue superada ya que durante el ejercicio se realizó la identificación de inmuebles con valor estético, derivado de la revisión de diversas fuentes bibliográficas y recorridos virtuales como retroalimentación de las solicitudes atendidas que se incrementaron. Por lo anterior, se realizó el registro total de 1,743 inmuebles y acervos, de los cuales 125 inmuebles con Valor Artístico fueron incluidos en la relación.

También se realizó el registro de 1,618 obras en el SIGROPAM (Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble).





Acciones de protección técnica y legal.

Al cierre del ejercicio 2022, se superó la meta programada, por lo que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 101 por ciento. El resultado obtenido, obedeció a que, durante el año, se realizó la apertura de los espacios museísticos y también a que fuera de programación, el Museo José Luis Cuevas solicitó al Instituto que se realizara la verificación de obras, misma que se realizó en el mes de agosto de ese año. Por ello, se realizaron 6,008 acciones de protección técnica y legal, así como de conservación de bienes patrimonio cultural, las cuales se desglosan de la siguiente manera: la verificación de 1,870 Obras en el Museo José Luis Cuevas y 4,138 dictámenes del estado de conservación de los proyectos programados por los museos y dependencias del INBAL.

Solicitud atendida.

De enero a diciembre de 2022, se rebasó la meta programada, reflejando al cierre del ejercicio un cumplimiento del 112 por ciento. Lo anterior, debido a que del número programado de 3,173 solicitudes de conservación del patrimonio artístico mueble e inmueble, asesoría profesional en intervenciones físicas y otros procedimientos administrativos, se cumplió con la atención de 3,559 de ellas, por la apertura y/o reactivación paulatina de las diversas instancias y/o particulares, lo que incrementó el ingreso de solicitudes, así como otros procedimientos administrativos.

Programa Presupuestario: E042 Servicios Educativos Culturales

Alumnos de escuelas de iniciación artística.

Al cierre del ejercicio 2022, se obtuvo un cumplimiento del 83 por ciento con relación a la meta programada, debido a que hubo aspirantes que ya no se inscribieron aun cuando ya habían sido aceptados, o no se presentaron a pesar de haberse inscrito.

Estudiantes de nivel medio superior.

Durante el ejercicio 2022, se alcanzó un cumplimiento del 93 por ciento respecto a la meta programada. Cabe señalar que esta meta se programó para el último trimestre de 2022. La meta programada mensualmente en el nivel medio superior, en el mes de octubre como resultado del proceso de admisión, se alcanzó, sin embargo, en el mes de noviembre y diciembre la matrícula reflejó una disminución en el registro de inscripción de aspirantes aceptados. Es decir, no todos los aspirantes aceptados ejercieron su derecho de inscripción o ya no se presentaron a pesar de haberse inscrito. Asimismo, se había programado el egreso de forma regular de 580 estudiantes de nivel medio superior, sin embargo, en el periodo no se reportó el egreso de ningún estudiante, debido a que el número de estudiantes en condición irregular se incrementó como consecuencia de los dos años atípicos que se vivieron durante la pandemia. Actualmente, las escuelas se han enfocado en trabajar y aplicar mecanismos de regularización para apoyar a los estudiantes que resultaron afectados por diferentes motivos o circunstancias.



Estudiantes de nivel superior.

Al cierre del ejercicio 2022, se obtuvo un cumplimiento del 96 por ciento con relación a la meta programada. Cabe señalar que la programación de este indicador es anual y la programación se consideró para el mes de octubre. La meta programada mensualmente en el nivel superior como resultado del proceso de admisión para el ciclo escolar 2022-2023, no se alcanzó, la diferencia fue mínima. En promedio se cumplió con un porcentaje del 95.97 por ciento. Asimismo, el número de aspirantes aceptados y que se inscribieron fue menor al programado y los motivos pudieron ser varios y diferentes, reportes tardíos de algunas escuelas, aspirantes que no ejercieron su derecho de inscripción y alumnos que ya no se integran a la escuela aun cuando se hayan inscrito.

De igual forma, en el último trimestre, se programaron 250 estudiantes egresados de forma regular del nivel superior y en el mes de octubre se reportaron 256 estudiantes egresados, es decir se superó la meta por una mínima cantidad, 6 alumnos más que lograron concluir y egresar en este periodo. Al periodo de octubre a diciembre de 2022, se programaron 65 estudiantes egresados de forma regular del nivel superior y en el mes de octubre se reportaron 47 estudiantes egresados, es decir, no se alcanzó la meta. La diferencia se debió a que los planes de estudio de la Escuela Nacional de Arte Teatral y del Conservatorio Nacional de Música, se publicaron de forma bienal, por lo que no tuvieron egresados al cierre del ciclo escolar 2021-2022.

Respecto a la meta programada mensualmente a nivel posgrado, como resultado del proceso de admisión, para el ciclo escolar para el ciclo escolar 2022-2023 fue alcanzada en el periodo. Los aspirantes respondieron favorablemente al regreso a las actividades académicas, en muchas, a la modalidad presencial.

Estudiantes de nivel técnico.

Al cierre del ejercicio 2022, se rebasó la meta programada, obteniéndose un 137 por ciento de cumplimiento. Se tuvo el registro de 33 estudiantes egresados de forma regular en el mes de septiembre y 65 en el mes de octubre. Asimismo, 212 alumnos de nuevo ingreso en el mes de octubre, como resultado del proceso de admisión del ciclo escolar 2022-2023.

Matricula.

Durante el ejercicio 2022, se superó la meta programada, alcanzando un porcentaje de 101. El incremento en la matrícula escolar de algunas de ellas, como, por ejemplo, el de las Escuelas de iniciación Artísticas, se debió a que el regreso a la enseñanza en la modalidad presencial resultó más atractiva para los aspirantes, que la práctica en línea, ya que, en gran número, los estudiantes no cuentan con las condiciones y equipo necesario para su correcta ejecución desde casa. Por otra parte, el incremento en la matrícula escolar a nivel superior se debió principalmente a la incorporación de la Escuela de Arte de Tlaxcala. También influyeron las actividades de difusión realizadas por algunas escuelas superiores, como su participación en ferias educativas, entre otras.



Se superó la meta programada mensualmente a nivel posgrado, debido al ingreso de estudiantes a la Maestría del Centro de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón al ser su admisión de manera bienal.

La meta programada mensualmente de alumno atendido a nivel secundaria fue alcanzada en su mayoría. La diferencia en los meses de noviembre y diciembre fue mínima, aproximadamente de un 98% de cumplimiento en promedio, esto debido a que paulatinamente se ha ido recuperando la matrícula en las escuelas del INBAL en sus diferentes niveles, de acuerdo con cómo se han ido eliminando las restricciones derivadas de las medidas sanitarias implementadas.

La matrícula de alumnos atendidos a nivel técnico mensualmente tuvo un promedio de cumplimiento del 100%, con sus variaciones entre un mes y otro, pero finalmente la diferencia fue mínima. La permanencia de alumnos tuvo muy pocas variaciones.

Académicos capacitados y personal de apoyo docente.

Al cierre del ejercicio 2022, se alcanzó un 98 por ciento de cumplimiento. Lo anterior, debido a que, en el último trimestre del ejercicio, se le dio prioridad a la participación de los docentes en las Actividades obligatorias de capacitación para académicos y personal de apoyo a la docencia.

Investigaciones completadas.

En el ejercicio 2022, se superó la meta programada de 29 investigaciones concluidas en tiempo y forma, realizándose 34, por ello, el porcentaje de cumplimiento ascendió a 117 por ciento.

Cabe señalar que la conclusión de la meta es variable, ésta se programa considerando el número de investigaciones que tiene en proceso cada centro de investigación y los tiempos de trabajo que lleva cada investigación; sin embargo, los investigadores en ocasiones presentan la conclusión de estas en menor o mayor tiempo de lo planeado, afectando la programación considerada.

Actividades de formación para académicos y personal de apoyo a la docencia.

Al cierre del ejercicio 2022, se alcanzó un 95 por ciento de cumplimiento. El resultado obtenido no cumplió con las actividades de capacitación docente programadas dentro del Programa de Educación Artística a Distancia debido a que el registro de asistencia en los meses de julio a septiembre fue mínimo, por lo que las actividades de este programa se reprogramaron para realizarse en el mes de octubre.

Producto de difusión asociado a la investigación artística elaborado.

Durante el ejercicio 2022, se alcanzó un cumplimiento del 82 por ciento con relación a la meta programada, debido a que se realizaron 452 productos de investigaciones artísticas generados de 545 que se programaron. Lo anterior, debido a la disminución en la realización de los diferentes productos de difusión asociados a las investigaciones, por diferentes motivos y contratiempos surgidos a los investigadores: situaciones personales de los investigadores, de salud, de tiempo, de espacios y tiempo en espacios virtuales.





Programa Presupuestario: S303 Programa Nacional De Becas

Alumno becado de tipo artístico cultural y Alumno becado que concluye.

Alumno becado de tipo artístico cultural. Al cierre del ejercicio 2022, se cumplió con la meta programada de 552 estudiantes becados. Cabe señalar que, de enero a septiembre de 2022, se programaron y otorgaron 35 becas a estudiantes de nivel superior, cumpliendo con el 100 por ciento en el citado periodo en estos indicadores. Asimismo, es importante mencionar que, durante el mes de julio de 2021, se realizó el proyecto de programación de metas 2022, informando la cifra de 603 becas por otorgar; sin embargo, de acuerdo con el cierre el ejercicio 2021, no se alcanzó esta cifra, por ello para 2022, se realizó un ajuste, programando 552 becas por otorgar.

Becas otorgadas.

Al cierre del ejercicio 2022 se cumplió con el porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de educación inicial y niveles medio superior y superior.

Solicitud validada.

Durante el ejercicio 2022, se alcanzó la meta programada de 597 solicitudes de becas validadas.

Padrón validado.

Al cierre del año 2022, se cumplió con la meta programada de 552 beneficiarios del padrón validados.

Programa Presupuestario: U282 Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales

Estímulo Entregado.

Al cierre del ejercicio 2022, se alcanzó un cumplimiento del 97 por ciento de la meta programada. El porcentaje de cumplimiento se logró debido a la entrega de 38 Estímulos, de 39 programados. Los estímulos entregados, se distribuyeron de la siguiente manera: 20 Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC), 2 Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC), 2 de la Compañía Nacional de Teatro y 14 en el Estudio de Ópera de Bellas Artes.

Cabe señalar que no se cumplió con el total de estímulos, debido a que iniciaron la vigencia de su estímulo los 2 beneficiarios seleccionados en la convocatoria de 2021 del CEPROMUSIC y el tercer estímulo programado fue declarado desierto al no haberse presentado un candidato idóneo.

Postulante Evaluado.

De enero a diciembre del 2022, del número programado de 80 postulantes evaluados, se cumplió con 73 postulantes, por lo que tenemos un cumplimiento del 91 por ciento, debido a que se evaluaron en el mes de noviembre las convocatorias de la Compañía Nacional de Teatro y Cepromusic.





Convocatoria realizada.

Al cierre del ejercicio 2022, del número acumulado y programado de 2 convocatorias realizadas, Residencias artísticas para grupos estables del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se cumplió con 2 convocatorias realizadas, por lo que tenemos un cumplimiento del 100.00%, Se publicó 1 convocatoria de la Compañía Nacional de Teatro en el mes de Julio y 1 convocatoria del CEPROMUSIC en el mes de agosto.

Finalmente, el desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el INBAL ascendió a 116.6%.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Las acciones realizadas por el INBAL en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal fueron las siguientes:

- No se crearon plazas y la plantilla se ajustó a la estructura autorizada.
- No se cuenta con asesores en el Instituto, ni con choferes en el Instituto.
- No se autorizaron renivelaciones de plazas al alza.
- No existen Gabinetes de apoyo, plazas de Direcciones Adjuntas, plazas de representación en el extranjero, ni delegaciones federales del Instituto.

Con base en lo anterior, no hubo cambios en la estructura; el personal con nivel de mando superior no cuenta con secretarios particulares ni con chofer; no existen plazas con nivel de Dirección Adjunta; en los centros de trabajo no existe duplicidad de personal contratado para el desarrollo de funciones iguales; se cumple con la ocupación de plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el INBAL, no cuenta con personal asignado a delegaciones en el extranjero; los sueldos y salarios del personal se apegan al tabulador de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el personal realiza sus actividades en estricto apego a lo previsto en las normas aplicables y se sujeta a las disposiciones emitidas y autorizadas, no cuenta con contrataciones de sistemas de jubilaciones, pensiones ni retiros especiales.

Respecto a materiales y suministros y servicios generales, se atendieron de manera oportuna las necesidades en estos rubros y se consideraron las siguientes medidas:

Para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública, el Instituto privilegió la Licitación Pública como procedimiento para las contrataciones e instruyó a los Centros de Trabajo para que, en caso de optar por un procedimiento de excepción, justificaran plenamente tanto la necesidad de la contratación, así como los beneficios del uso de este tipo de procedimientos.





Durante el ejercicio 2022, el Instituto no realizó contratos de arrendamiento de vehículos de lujo y atendiendo a que los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones; se realizaron actividades extraordinarias para la atención de compromisos programados, teniendo como desplazamiento de las unidades vehiculares en lo mínimo necesario para: Área de Transportes: traslado de escenografía, obras de arte, personal (músicos y artistas) y de mobiliario y equipo.

Área de Apoyo Técnico: revisión de instalaciones en sanitarios, limpieza de hojarasca y mantenimiento de bajadas pluviales, revisión de filtraciones, separación de mobiliario para envío a bodega Ticomán y a los diversos centros de trabajo, mantenimiento y resane en salas de exposición, sonorización de eventos, trabajos en bodega (movimiento), traslado de mobiliario a Santa Veracruz, pintura en salas de exposición, cambio de tablero eléctrico, trabajos de poda en áreas verdes.

En los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo, se exige la autorización de la Secretaría de la Función Pública, siendo la Dirección de Servicios Informáticos del INBAL, la que realiza las justificaciones y trámites de autorización

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, no realizó contrataciones para remodelar oficinas por cuestiones estéticas, ni para la adquisición de mobiliario de lujo.

Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

Se obtuvo disminución en los gastos de servicios de vigilancia, limpieza, arrendamiento de vehículos, servicio de fumigación, así como los mantenimientos de aire acondicionados, plantas de emergencia, extintores, bombas y cárcamos, CCTV y puertas de acceso.

En cumplimiento a los Capítulos Segundo Tercero y Cuarto de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, no se realizaron gastos en los conceptos de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, servicio telegráfico, servicios integrales de telecomunicación, asesorías asociadas a convenio, tratados o acuerdos, estudios e investigaciones y servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.

Se cumplió con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos establecidos y de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así como la correspondiente al impuesto al valor agregado por los actos o actividades realizados por proveedores o contratistas.

Las adquisiciones de bienes y prestación de servicios se llevaron a cabo buscando en todo momento la máxima economía y eficiencia y con plena observancia de los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.



A través de contratos marco, se llevó a cabo la contratación de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, así como la contratación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, ambos con una vigencia del 3 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Derivado de lo anterior, la subdirección General de Administración del Instituto, envió a los centros de trabajo del INBAL una circular informando sobre la contratación del servicio de impresión, así como las medidas que se emplearán para procurar el ahorro en el consumo de impresión y fotocopiado, y dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad establecidos para el servicio de fotocopiado e impresión.

Por último, se llevaron a cabo, únicamente compras de insumos indispensables y cuya existencia era nula en el almacén.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

En el ejercicio 2022, considerando el gasto ejercido en los años anteriores y derivado de las medidas de austeridad aplicadas, el INBAL registró un ahorro en los conceptos tales como: Materiales y útiles de impresión y reproducción, Material de apoyo informativo, Servicios de gas, Servicios de agua, Arrendamiento de edificios y locales, Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, Arrendamiento de mobiliario, Otras asesorías para la operación de programas, Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas austeridad y racionalidad, instrumentadas por el INBAL en el ejercicio del gasto público federal, son permanentes y coadyuvan a que los recursos económicos, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Los ahorros obtenidos, ascendieron a 38.1 MDP en el ejercicio 2022; considerando el gasto ejercido en el ejercicio 2022 contra el ejercicio 2021 y derivado de las medidas de austeridad aplicadas, principalmente en los conceptos que se indican a continuación:



Partida	Presupuesto ejercido		Ahorro
	Millones de Pesos		
	2021	2022	
31301 Servicios de agua	17.0	10.1	6.9
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	105.2	86.7	18.5
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	15.0	4.8	10.2
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2.5	0.1	2.4
51501 - Bienes informáticos	0.1	0.0	0.1
		Total	38.1

Las principales acciones que llevó a cabo el Instituto para la obtención de ahorros fueron:

Se evitó el derroche en servicios de gas y agua; para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública, el Instituto privilegió la Licitación Pública como procedimiento para las contrataciones e instruyó a los Centros de Trabajo para que en caso de optar por un procedimiento de excepción, justificaran plenamente tanto la necesidad de la contratación, así como los beneficios del uso de este tipo de procedimientos; en el Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, se autorizaron de manera estricta, los gastos de mantenimiento de los espacios de los inmuebles que ocupan las oficinas, escuelas, teatros y museos, realizándose únicamente en razón de operabilidad y funcionamiento, atendiendo las solicitudes que se justificaron por el deterioro natural del uso.

A través de contratos marco, se llevó a cabo la contratación de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, así como la contratación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y se informó a los centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura, sobre la contratación del servicio de impresión, así como las medidas que se emplearán para procurar el ahorro en el consumo de impresión y fotocopiado, y dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad establecidos para éstos.

Los citados ahorros, se destinaron para equilibrar los gastos de operación del Instituto.





VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Se considera que las medidas de austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, son claros, precisos y permiten dar cumplimiento a los objetivos señalados en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que no se enuncia ninguna mejora.

ATENTAMENTE.

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA